

LA VIOLENCIA MEDIATIZADA. ENTRE LA LEGITIMACIÓN  
Y LA RESIGNIFICACIÓN DE PRÁCTICAS POLICIALES VIOLENTAS  
DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN ARGENTINA

***Mediatized violence. Between legitimization and resignification of  
violent police practices during the covid-19 pandemic in Argentina***

*Violência mediatizada. Entre a legitimação e a re-significação de práticas policiais  
violentas durante a pandemia de COVID-19 na Argentina*

**MERCEDES CELINA CALZADO<sup>1</sup>**  
**MARIANA CECILIA FERNÁNDEZ<sup>2</sup>**

Recibido: 2 de mayo de 2022.  
Corregido: 13 de octubre de 2022.  
Aprobado: 27 de octubre de 2022.

**Resumen**

El objetivo de este artículo es analizar cómo las imágenes divulgadas por los medios de comunicación de la Ciudad de Buenos Aires presentaron las intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad en el contexto de la pandemia por COVID-19. Para comprender este proceso se revisan un conjunto de casos cubiertos en 2020 por portales de medios gráficos (en versión digital, hegemónicos y alternativos) y de noticieros televisivos de la ciudad de Buenos Aires. El artículo se interroga sobre el sentido de lo violento de las imágenes durante la pandemia, sus legitimaciones y resignificaciones. Algunos resultados revelan que, durante la primera parte de la pandemia, los medios difundieron imágenes de hostigamiento y violencia letal protagonizadas por personal policial mediante el empleo de fuentes ciudadanas (videos tomados por testigos de los hechos) y cámaras de seguridad como modo de denuncia moral y política, de las prácticas policiales. Cuando las medidas de aislamiento disminuyeron, los medios analizados ampliaron el uso de fuentes policiales y las imágenes de violencia mediatizadas tendieron a declinar, así como también el carácter de denuncia.

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, *Magister* en Investigación. Investigadora Independiente. CONICET. Argentina.  
Docente. Carrera de Comunicación. Universidad de Buenos Aires. Líneas de investigación: Comunicación y cultura. Violencia y medios de comunicación. Etnografía de medios.  
Correo electrónico: calzadam@gmail.com ORCID: 0000-0003-0211-6480.

<sup>2</sup> Licenciada en comunicación Social, Doctora en Ciencias Sociales y docente por la Universidad de Buenos Aires. Líneas de investigación: Comunicación y cultura, violencia, juventud y medios de comunicación. Correo electrónico: Mcf.mariana@gmail.com ORCID: 0000-0003-3905-9432

**Palabras clave:** Violencia policial, hostigamiento, pandemia, imagen, medios de comunicación.

### **Abstract**

The objective of this article is to analyze the role of the security forces in the context of the COVID-19 pandemic towards vulnerable sectors of society and the use of images in the Argentine media. To understand this process, a set of cases covered by digital media and alternative portals of the city of Buenos Aires in 2020 are analyzed. We question the meaning of the violence of the images during the pandemic, their legitimizations and redefinitions in the public sphere. Some results allow us to affirm that, during the first part of the pandemic, the media disseminated images of harassment and lethal violence carried out by police personnel through the use of citizen sources (videos taken by witnesses of the events) and security cameras as a way of denunciation, moral and political, of police practices. When the isolation measures decreased, the analyzed media expanded the use of police sources and media images of violence tended to decline, as did the nature of denunciation.

**Keywords:** Police violence, harassment, pandemic, image, media.

### **Resumo**

O objetivo deste artigo é analisar o papel das forças de segurança no contexto da pandemia de COVID-19 para setores vulneráveis da sociedade e o uso de imagens na mídia argentina. Para entender esse processo, analisa-se um conjunto de casos cobertos pela mídia digital e portais alternativos da cidade de Buenos Aires em 2020. Questionamos o significado da violência das imagens durante a pandemia, suas legitimações e redefinições na esfera pública. Alguns resultados permitem afirmar que, durante a primeira parte da pandemia, a mídia divulgou imagens de assédio e violência letal perpetradas por policiais por meio de fontes cidadãos (vídeos feitos por testemunhas dos fatos) e câmeras de segurança como forma de denúncia, moral e política, das práticas policiais. Quando as medidas de isolamento diminuíram, a mídia analisada ampliou o uso de fontes policiais e as imagens midiáticas de violência tenderam a diminuir, assim como a natureza da denúncia.

**Palavras-chave:** Violência policial, assédio, pandemia, imagem, metade.

### **Introducción**

Las imágenes mediáticas sobre la violencia policial son producto de cada sociedad y de su historia. Su significación moral y política remite a las formas de concebir lo violento en una época determinada y de excluir significaciones consideradas como ilegítimas. Además de referir a sentidos culturales vigentes en un contexto histórico (el *studium*, según Barthes), las imágenes interpelan la subjetividad de quien las mira a partir de detalles particulares (su *punctum*). El sentido no tiene un signo directamente referido en la imagen (y por eso resulta innombrable) capaz de constituir “una crítica social

eficaz” (Barthes, 1990, 79). Nos interesa retomar la perspectiva barthesiana para interrogarnos sobre la mediatización de intervenciones policiales violentas durante la pandemia por COVID-19 en Argentina. Buscamos las potencialidades desde las cuales la construcción informativa puede *punzar* al espectador, operar como testimonio de lo que ha sido, ser utilizada como prueba e incluso resultar *subversiva* de los sentidos hegemónicos en torno a la violencia. Reflexionamos sobre la construcción informativa a través de la imagen “no cuando asusta, trastorna o incluso estigmatiza, sino cuando es pensativa” (*Ibidem*, 81). Nuestro interrogante central, por tanto, gira sobre los momentos en que la imagen induce a la reflexión crítica sobre lo que exhibe y pugna por ingresar en la memoria colectiva.

La pandemia por COVID-19 puso en la agenda pública las complejidades del gobierno de las fuerzas de seguridad a las que se asignó un rol central en el ejercicio de medidas de control y cuidado de la ciudadanía (Baquero y Fernández, 2022).<sup>3</sup> El asesinato de George Floyd frente a cámaras de videovigilancia el 25 de mayo de 2020 (al inicio de la pandemia) por la policía de Minneapolis, en Estados Unidos, multiplicó los debates en distintos países sobre la arbitrariedad y discriminación en el ejercicio de la violencia de las fuerzas de seguridad. Frente a ello, algunos sectores sociales han mostrado preocupación y rechazo a que este tipo de casos se repitan, tal como quedó expresado en las movilizaciones masivas que tuvieron lugar tras el episodio de Floyd, no sólo en Estados Unidos sino también en otros países de la región (Lerchundi, 2020).

En Argentina se produjeron, durante los primeros tiempos de la pandemia, prácticas de hostigamiento y violencia específicas, dirigidas principalmente a sectores vulnerables –inmigrantes, personas en situación de calle, jóvenes– (Sirimarco, 2021). Estas violencias no son nuevas en nuestro país, aunque según nuestra hipótesis su visibilización mediática fue mayor durante la primera etapa de la pandemia.<sup>4</sup> De aquí nuestra pregunta

<sup>3</sup> El Decreto 297/2020-Poder Ejecutivo Nacional (PEN 2020) estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y prohibió la circulación y desplazamiento de personas en el espacio público. Los miembros de las fuerzas policiales, exceptuados por ser considerados esenciales para la gestión de la emergencia sanitaria, fueron los encargados de controlar el movimiento de la ciudadanía.

<sup>4</sup> Los casos más relevantes a nivel nacional, no analizados en este artículo, fueron la desaparición seguida de muerte de Facundo Astudillo Castro el 24/06/2020, el femicidio de Florencia Magalí Morales el 05/04/2020, los homicidios de Luis Espinoza el 15/05/2020, Alan Maidana el 24/05/2020, Facundo Scalzo el 17/06/2020 y Lucas Verón el 10/07/2020 (véase Fernández, Manrique y Muñoz, 2022).

general por la resignificación o legitimación social de las prácticas policiales violentas mediatizadas, el modo de dotarlas “de realidad” a través del lenguaje audiovisual y las capacidades de disputar sentido social desde un núcleo audiovisual que suele ser utilizado por discursos hegemónicos sobre la violencia.<sup>5</sup> Esta pregunta general nos llevó a ampliar nuestros interrogantes: ¿la imagen tendió a ser utilizada durante el primer año de pandemia como denuncia o como reivindicación de la acción policial? ¿Cuáles fueron las fuentes de estas noticias? ¿De qué manera influyó el contexto de pandemia? ¿Se construyó un sentido de eficiencia policial? ¿En qué casos sí y en qué casos no? ¿A qué otros casos se asociaron los hechos mediatizados? ¿Desde qué punto de vista? ¿Qué mecanismos de ficcionalización se emplearon? ¿En función de qué tipo de encuadre e intención comunicativa? ¿Cómo se visibilizaron los sectores vulnerables en estas noticias? ¿Se les criminalizó o penalizó anticipadamente?

A partir de estas preguntas, nuestro objetivo general es rastrear características que den cuenta del tratamiento mediático de intervenciones policiales violentas durante el primer año de pandemia en algunos medios porteños. En términos específicos, buscamos revisar las modalidades noticiosas puestas en juego en las imágenes de violencia y hostigamiento policial, visibilizadas principalmente mediante videos y fotografías registrados por la ciudadanía y, en algunos casos, por miembros de las fuerzas policiales.

Desde estas preguntas y objetivos, buscamos material audiovisual en noticias con intervenciones policiales violentas ocurridas en la provincia de Buenos Aires cubiertas por portales digitales porteños de medios gráficos masivos –*Clarín*, *Infobae*, *La Nación*, *Página 12* y *Crónica*– y alternativos –*La Izquierda Diario* y *AnRed*–, y portales de noticieros de aire –*Telenoche* y *Telefe Noticias*– emitidos desde la Ciudad de Buenos Aires. Definimos un uso de canales digitales y múltiples considerando las nuevas formas híbridas que asume la comunicación en nuestros días, un tipo de ecología de medios (Scolari, 2015) donde los públicos no se informan desde un medio determinado, sino desde un conjunto de portales que en muchos casos revisan desde sus teléfonos celulares (Calzado, Irisarri y Manchego, 2021).

<sup>5</sup> Los resultados de este trabajo forman parte del proyecto PISAC-COVID-19. Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias que realizamos desde el nodo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Nuestra apuesta por lo digital y múltiple también fue contextual, debido a que durante la pandemia las noticias gráficas consumidas en papel tendieron a disminuir por el temor que despertó la circulación del virus, a la vez que tomaron más predominancia en la discusión pública la producción y visualización de noticias en medios digitales. Seleccionamos, entonces, un dispositivo hipertextual híbrido: las noticias gráficas digitales y las noticias televisivas recortadas en portales con imágenes de intervenciones policiales violentas. Esta hibridez es relevante, además, porque las noticias de portales de noticieros y de medios gráficos contienen imágenes en movimiento comunes cuya fuente no es inicialmente televisiva, sino parte de un “periodismo apócrifo” (Goulart de Andrade, 2018); o sea, un periodismo centrado en el uso de imágenes provenientes de fuentes extra periodísticas captadas por cámaras de celulares y cámaras de seguridad públicas y privadas. Creemos, a la vez, que este ecosistema híbrido (Becerra, 2015) y novedoso, en términos de generación de contenido, permite multiplicar la oferta de noticias tanto como las formas de consumo, complejizar la configuración de la agenda informativa (Zunino, 2022) y ampliar la disputa de sentidos.

El período de relevamiento se extiende desde el inicio de la cuarentena el 20 de marzo de 2020, cuando el Gobierno nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), hasta el 29 de noviembre de 2020, momento en que comenzó el denominado Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En este período buscamos y relevamos en los medios seleccionados todas las noticias cuyo tópico principal fueran intervenciones policiales violentas. La técnica de relevamiento de noticias fue mixta: análisis de contenido (búsqueda de palabras claves) y análisis documental para el control de casos. Sobre el análisis de contenido consideramos la búsqueda de noticias mediante palabras claves en su cuerpo textual y/o titular (policía, policial, gendarmería, gendarme, prefecto, prefectura, violencia policial, fuerzas de seguridad) más una serie de palabras de control general (desalojo, represión, gatillo fácil). A partir de todas las noticias relevadas desde estas técnicas, ubicamos los casos con acciones policiales violentas ocurridos específicamente en el área geográfica de la provincia de Buenos Aires. Para este artículo, en particular, seleccionamos un *corpus* de once casos que contenían noticias acompañadas por imágenes en movimiento (en algunos de ellos consideramos para el análisis secundariamente sus

fotografías)<sup>6</sup> Estas imágenes pobres (Steyler, 2014) fueron captadas desde dispositivos móviles, reproducidas en noticieros televisivos e insertadas en noticias gráficas a través de enlaces a portales de noticieros, publicaciones en redes sociales o en *YouTube*.

Avanzamos en el análisis cualitativo a partir de seis categorías: *i.* tipo de registro/fuentes (celulares de ciudadanos o de policías, cámaras de videovigilancia privadas u oficiales); *ii.* tipo de enunciación y punto de vista (presencia en las imágenes y los relatos de víctimas, victimarios, familiares, testigos, expertos); *iii.* intención comunicativa (reivindicación o denuncia policial); *iv.* tipo de encuadre (derechos humanos/control y vigilancia); *v.* recursos de ficcionalización (planos, encuadre, *zoom*, repetición), y *vi.* debates que dispararon los casos (vínculos a la pandemia o vínculos a la inseguridad).

Una vez revisado el material desde estas categorías, agrupamos la argumentación en tres líneas de trabajo. La primera, vinculada a imágenes que actuaron como denuncia de la acción policial en el marco de la pandemia. La segunda, imágenes filmadas por miembros de las fuerzas de seguridad en situaciones de búsqueda de visibilización y validación de sus intervenciones (que no necesariamente los medios legitiman). La tercera, la construcción de “eficiencia policial” en el marco de acontecimientos sin vinculación directa con las medidas en torno a la pandemia.

Para orientar el contenido, estructuramos este artículo en tres apartados. Primero, realizamos un breve marco conceptual e histórico desde el que pensamos el problema de los medios y las violencias en el contexto de la pandemia. Segundo, trabajamos en el análisis de las imágenes en tanto testimonio y denuncia de la acción policial. En tercer lugar, revisamos la construcción del criterio de “eficiencia policial” en el marco de acontecimientos sin vinculación directa con las medidas de COVID-19. Este momento es posterior a los primeros meses de pandemia, cuando las intervenciones policiales vuelven a enmarcarse en términos de inseguridad. En las conclusiones, para cerrar, ensayamos algunas reflexiones finales.

<sup>6</sup> Este análisis responde a las publicaciones de medios porteños y no necesariamente da cuenta de las particularidades de otras zonas del país.

## Medios de comunicación, violencias y polisemia

Revisar el problema de la violencia policial durante la pandemia requiere partir de las dificultades de definición del concepto de violencia. Míguez e Isla (2003) recuerdan su sentido polisémico: los significados dependen de los valores subjetivos de denominación presentes en cada época. La diversidad de significaciones de las violencias debe ser considerada en plural. Su carácter es cultural, no referido a hechos sino, ante todo, a representaciones. Si queremos develar el sentido en torno al carácter violento de los fenómenos, debemos, desde una perspectiva culturalista, considerar los discursos puestos en juego en torno a los acontecimientos, ya que desde ellos se construye nuestra imagen de las violencias y su valorización como problema público.

Desde sus usos habituales o “nativos”, en nuestro caso asociados al habla de los medios de comunicación, la noción de violencia funciona en términos descalificatorios (morales) para condenar prácticas o procesos que resultan desagradables o intolerables para sus enunciadores, esto es objeto de censura (Riches, 1986). Cuando los medios hablan de subidas “olas” de violencia, debemos atender que es lo que se registra como un incremento en el nivel de violencia, de determinados escenarios sociales a fin de no confundirlo con una modificación de los umbrales de sensibilidad moral de sus enunciadores (Garriga Zucal y Noel, 2010, 100).

En términos analíticos, sostienen Ferrater Mora y Cohan (1981), tampoco tenemos que restringir el concepto de violencia a la violencia física con el fin de causar daño, sino entenderla desde formas más sutiles de victimización y coerción (Noel, 2008). Esto implica revisar también las prácticas de hostigamiento (Pita, 2019), es decir, el ejercicio de daño físico de baja intensidad, psicológico y moral como parte de la relación entre los agentes policiales y los habitantes de un territorio donde se producen disputas de poder vinculadas a la construcción de mando y la imposición de autoridad. Por otra parte, el concepto de violencia es permeable a la dimensión de experiencia, en tanto única pero también compartida por los contemporáneos. En términos de Rifiotis: “La percepción y el objeto percibido son constituyentes de una misma realidad... razón fundamental para que el conocimiento de la dimensión imaginaria de las prácticas sociales sea considerado una prioridad en este campo de estudio” (2015, 108). Desde este enfoque, las visiones de mundo están implícitas en la definición de

violencia en asociación con las experiencias y las vivencias concretas de las personas.

El discurso de los medios promueve cotidianamente un sentido catastrófico de la violencia y alimenta su definición en el discurso social como fantasma, “sin tiempo ni lugar, presente en el extraño de la calle desconocida en la noche oscura, (...) es una puerta abierta al caos; es la falta de límite, lo impredecible” (Rifiotis, 2015, 110). De aquí la preocupación por la legitimación o deslegitimación de la violencia policial propiciada desde los medios, un tipo de construcción que visibiliza determinados hechos como violentos, más allá de si significan o no una transgresión a la norma.

En particular, las imágenes exhibidas en los medios son fuente de verosimilitud de lo narrado. Si bien la imagen utilizada en términos documentales opera como una copia fiel de la realidad (Dubois, 2008), siempre se halla narrada desde un punto de vista: “La imagen fotográfica es siempre la imagen que eligió alguien; fotografiar es encuadrar, y encuadrar es excluir” (Sontag, 2003). Tampoco es posible, sostiene Sontag, hablar de un nosotros al que se dirijan las imágenes de violencia, pues el dolor de los demás no conmueve a todos por igual. Las imágenes de violencia producen *afectos* tales como la fascinación, el horror, la impotencia, la disposición a la lucha e incluso la indiferencia y la apatía. Estas afectividades poseen una fuerza moral y una pertinencia ética difíciles de neutralizar en la memoria individual y susceptibles de incorporar a la memoria colectiva. Diría Barthes (1990): “tienen la capacidad de perdurar el referente en un tiempo que no le es propio”.

La capacidad de sostenerse en la memoria individual y colectiva hace de los medios actores centrales en la disputa de sentido. Su rol se asienta no sólo en las políticas editoriales de cada espacio y sus criterios de noticiabilidad, sino también en la presentación de acontecimientos desde la exclusividad, las dimensiones espectacularizantes, los márgenes de competitividad y *rating*. Algunos criterios de noticiabilidad se vieron alterados durante la pandemia como parte de la modificación de las rutinas periódicas, como la profundización de la digitalización en los modos de intercambio y la mediatización total de relaciones con colegas e informantes (Slimovich, 2021). Durante la cobertura informativa de la pandemia, las rutinas periodísticas cambiaron mucho por los rasgos de un fenómeno altamente noticiable que además de promover el interés y la demanda de información de los públicos, también favoreció la apertura de un proceso

de pánico moral cuyos rasgos impactaron en la labor periodística y en el uso de fuentes (Zunino, 2021).

En la primera etapa de la pandemia (desde que se decreta el ASPO hasta la sanción del DISPO, cuando las restricciones a la circulación fueron más estrictas),<sup>7</sup> los medios jerarquizaron la información sobre la nueva normativa de cuidado y enfatizaron la necesidad de vigilancia y control ante las posibles transgresiones de la ciudadanía (Sánchez, 2021). Los discursos gubernamentales enfatizaron este enfoque al promover no sólo la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa, sino también la denuncia de la ciudadanía de quienes violaran las normas y las graves consecuencias sancionatorias que podrían tener por hacerlo (Arcangeletti Yacante, 2021). En este contexto, la construcción de las noticias por medios hegemónicos sobre intervenciones policiales violentas tendió a un uso –poco habitual en contextos extra pandémicos– de una narrativa algo más cercana a la denuncia de las violencias.

### **Imagen como testimonio y denuncia de la acción policial**

La policía, apunta Derrida (2018), no hace simplemente cumplir la ley, sino que en cada intervención la inventa bajo el argumento del resguardo de la seguridad y el orden. Esas intervenciones, muchas veces violentas, no suelen ser registradas, lo cual refuerza la experiencia de injusticia de quienes la sufren. Las modalidades violentas de intervención policial se distribuyen en forma desigual, del mismo modo que sucede con los derechos y la geografía social en la ciudad (Pita, 2019). La manera en que se visibiliza también desigualmente la violencia estatal y social en los medios de comunicación, es consecuencia del desequilibrio en el que operan las violencias. Este proceso no es lineal y sufre modificaciones de acuerdo

<sup>7</sup> La cuarentena se inició en Argentina el 19 de marzo de 2020. En esta primera fase de aislamiento estricto se cerraron las escuelas, la mayor parte de los negocios, el turismo, las actividades recreativas, deportivas y sociales, y se establecieron límites a la capacidad y frecuencia del transporte público. Del 11 de mayo al 7 de junio, el presidente Fernández dispuso el fin de la cuarentena para todo el territorio de Argentina, pasando del ASPO a la fase DISPO, salvo en el AMBA. El 23 de mayo, el presidente Fernández prorroga la cuarentena en el AMBA y otras tres áreas urbanas hasta el 7 de junio, inclusive. Del 8 de junio al 17 de julio se produce una reapertura progresiva que concluye con la implementación de una “nueva normalidad” (Decreto 297/2020 - PEN 2020).

con los cambios en las prácticas, los contextos y las disputas discursivas. La pandemia, en este sentido, trajo algunas transformaciones, al menos momentáneas, vinculadas a la visibilidad de los hechos y las víctimas.

La forma de narrar la salud pública, la vida cotidiana alterada, incluso la violencia en el espacio social y privado, estuvieron atravesadas por formas de socialización mediatizadas desde el inicio del ASPO. Una gran parte de los contenidos mediáticos se produjo alrededor de la pandemia y de las características de la vida en aislamiento, tal como lo indicó un informe del Observatorio de Medios de la Universidad de Cuyo (2020). El encendido televisivo aumentó durante la primera quincena de la cuarentena en Argentina un 15,5 por ciento, según datos de la consultora Kantar Ibope. Los noticieros, en este contexto, pasaron a ser los programas más vistos. Asimismo, el encendido de los canales de noticias creció un 26% a partir del aislamiento (Página 12, 2020). De hecho, durante el primer mes del ASPO, un 57% de las personas que habitan el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires aseguraron dedicarle más tiempo a informarse que antes del inicio de la pandemia (Calzado, Ciruli y Lio, 2021). Las salidas al exterior y el conocimiento del afuera se narraron, en gran medida, de forma mediatizada. Esta situación particular también produjo que las personas buscaran captar el exterior, reducido a las ventanas y los mínimos espacios de desplazamiento, desde sus dispositivos móviles y quisieran compartir con conocidos y desconocidos los hechos que creían novedosos en un día a día marcado por el espacio doméstico y el miedo al afuera.

Quizá por mayores intervenciones violentas por parte de la policía sobre sectores vulnerables y también de clase media, quizá por la urgencia de captar el afuera de aquellos que testimoniaban un hecho, quizá por la agenda exclusiva de los medios alrededor del tópico pandémico, durante la primera fase del aislamiento la visibilización de la violencia policial aumentó en tanto crecían las consecuencias de la pandemia. En esta etapa, los medios en su conjunto, hegemónicos y alternativos, visibilizaron intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad de manera recurrente. Denominamos a esta primera etapa *mediatización pandémica de la violencia policial*. En esta fase, los hechos de hostigamiento y violencia letal por parte de las fuerzas de seguridad (muchas veces poco captados y otras captados, pero con poca circulación social y mediática) fueron grabados por dispositivos móviles pertenecientes a ciudadanos o por cámaras de seguridad, públicas o privadas. Estas situaciones violentas se convirtieron

en los medios hegemónicos y alternativos en acontecimientos noticiosos, dotando de “realidad” a asuntos que tienden a ser ignorados por la agenda pública.<sup>8</sup>

La mediatización pandémica de la violencia policial respondió a diversos factores. En esta primera etapa de aislamiento obligatorio algunas personas fueron testigos de hechos de violencia policial en las cercanías de sus viviendas. Según indica un informe sobre el impacto social de las medidas dictadas durante la cuarentena, la relación entre la policía y la ciudadanía fue diferente entre barrios en los que antes de la pandemia mantenían un trato cordial y aquellos donde históricamente han mantenido una relación conflictiva. En los primeros hubo mayor colaboración de referentes territoriales, a diferencia de los segundos, en los que aumentaron las prácticas cotidianas de hostigamiento y violencia, particularmente hacia los jóvenes (Kessler *et al.*, 2020).

Las imágenes violentas, a veces contra vecinos del barrio, fueron tomadas desde teléfonos celulares y distribuidas en redes sociales y medios de comunicación como una herramienta de denuncia de las prácticas policiales en la proximidad territorial. Calles gestionadas por las fuerzas de seguridad, control total de los movimientos, veredas vacías, ventanas abiertas; la mirada puesta en la novedad, en acciones que quizás en épocas del ir y venir pasan desapercibidas.

Durante esta primera etapa, los portales de medios digitales masivos de la Ciudad de Buenos Aires hicieron eco de las noticias de violencia policial, tanto los que llevan esta agenda más habitualmente como *Página 12*, como otros medios donde no es común la publicación de estos casos: *La Nación*, por ejemplo. Así, las intervenciones policiales violentas dejaron de ser agenda casi exclusiva, salvo excepciones, de medios alternativos. De alguna manera, este cambio respondió a la necesidad de sumar noticias que hiciesen sentido con los problemas vinculados a la pandemia y al novedoso uso del espacio público.

La mediatización de las intervenciones policiales violentas tiene la particularidad de ser registrada por un tipo de fuente ciudadana muy vinculado a la proximidad territorial y a la cotidianeidad de las personas aisladas. En

<sup>8</sup> En un sentido gramsciano, entendemos a los medios hegemónicos como medios que construyen significaciones, las cuales son aceptadas como legítimas y actúan forjando las identidades y los valores sociales dominantes; y a los medios alternativos como “aquellas relaciones dialógicas de transmisión de imágenes y signos que estén insertas en una praxis transformadora de la estructura social en tanto totalidad” (Graziano, 1980, 6).

el encierro, la imposibilidad de intervenir de otro modo hizo, posiblemente, que determinadas personas tomaran sus celulares, filmaran situaciones que les producían indignación, las hiciesen circular por redes y las compartieran con periodistas desde estos mismos canales. Así sucedió cuando el 3 de abril de 2020, dos semanas después de iniciado el aislamiento, una vecina filmó con su celular desde un primer piso cómo dos policías de la Ciudad de Buenos Aires le pegaban a una persona en situación de calle por no estar acatando la normativa de restricción a la circulación vigente durante la primera fase de la cuarentena.<sup>9</sup> En el video, uno de los agentes empuja a un hombre contra la reja de un negocio cerrado, después patea sus pertenencias. La vecina utiliza la cámara de su celular como “escudo” contra la acción policial, y al momento de captar la imagen increpa a los agentes para que frenen la intervención violenta. Tal vez este video no hubiese sido filmado en otro momento; con la pandemia ya nada era natural. ¿Por qué lo sería una golpiza a una persona en situación de calle? Tal vez sí se hubiese filmado antes de la pandemia, pero no necesariamente se hubiera convertido en noticia en un medio de amplia circulación.

Pocos días después, el 14 de abril, un patrullero frenó un auto en el que viajaban dos periodistas de *Canal 26*, Álvaro Páez e Ignacio Delfino. Les apuntó, sin dar la voz de alto. Los periodistas filmaron la secuencia. Con el celular buscaban defensa, otra vez un escudo. Eran víctimas diferenciales, su acción con la cámara de personas de clase media identificadas como periodistas no pasó desapercibida para la policía. Como sucede con la desigual visibilidad en los medios,<sup>10</sup> cuando la víctima es de clase media o alta en algunos casos de intervenciones policiales durante esta primera fase de aislamiento, la imagen produce efectos en las fuerzas de seguridad. “Apagá la cámara”, ordenaron a los periodistas intuyendo el problema que la imagen les podía causar. Al contrario, cuando se trata de sectores vulnerables, la actitud policial, en etapa pandémica o no, suele ser por desidia frente a la cámara (“metete para adentro”, “vos no sabés lo que pasó”) o

<sup>9</sup> Pertor, Werner. 2020. *Golpes y apremios en los controles por la cuarentena*, Argentina: *Página 12*, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/258693-golpes-y-apremios-en-los-controles-por-la-cuarentena>

<sup>10</sup> En este punto entendemos, con Gayol y Kessler (2018), que si bien puede haber casos que escapen a esta regla y generen conmoción, los medios otorgan mayor difusión de sucesos de violencia hacia personas pertenecientes a los sectores sociales más altos que de personas pertenecientes a sectores populares, debido a que la estructura de clases incide en la valoración social diferencial de las mismas.

no genera una situación de molestia mayor. Operan, entonces, diferentes marcos y condiciones de reconocibilidad (Butler, 2010) tanto por la reacción policial frente a la cámara, como por el encuadre mediático sobre la situación en la que se producen los acontecimientos. Incluso, la imagen en el caso de la víctima de clase media o alta tiende a definir la intervención de autoridades políticas que responden por el accionar de las fuerzas de seguridad, o lo repudian.

También las cámaras de seguridad funcionaron en esta primera etapa como herramienta de denuncia de abusos policiales. El registro a través del dispositivo induce un juicio de existencia (Aumont, 1992), más aún cuando esto sucede desde las cámaras de seguridad que, pareciera, tienen un manejo no mediado por las personas. Este juicio de existencia es reforzado por un recurso de ficcionalización atinente al mecanismo de la repetición, en un mismo medio y en varios a la vez, lo cual produce un efecto de verdad que agrava los acontecimientos. La amplificación de la relevancia de la denuncia por los hechos violentos se refuerza gracias a la difusión de videos en redes sociales, particularmente en cuentas de actores políticos y organismos de derechos humanos. El funcionamiento de las redes ejerce presión sobre la agenda mediática, al tiempo que ambos canales dialogan mediante la puesta en escena de las opiniones de los usuarios en los medios.

Este proceso de amplificación de la denuncia es visible en el caso de dos policías de la localidad de Avellaneda que acosaron y amenazaron a dos chicos en situación de calle que revolvían basura el 30 de marzo.<sup>11</sup> La filmación fue registrada por las cámaras de seguridad del municipio de Avellaneda y el abuso fue denunciado por el intendente de esta localidad, Jorge Ferraresi, a través de su cuenta de *Twitter* e *Instagram* donde compartió el video. Los portales digitales de *Clarín* y *Página 12* centran las notas escritas en la dimensión referencial (informativa) y simbólica (persuasiva) de las imágenes, mediante la descripción cuidadosa de los detalles. Por ejemplo, mencionan que “es de noche” (*Clarín*, 2020); que “uno de los nenes está de rodillas” y es amenazado “con una cachiporra” (*Clarín*, 2020); que uno de los chicos “recibe varios puntapiés sobre sus piernas que lo obligan a retroceder” (*Página 12*, 2020).

<sup>11</sup> La noticia fue difundida por *Clarín*, *Página 12*, *Dib Noticias Bonaerenses*, *TN*, *A24* e *InfoRegión*. En *YouTube* se puede encontrar la filmación del hecho, a través del canal de *Dib Noticias Bonaerenses* y de *InfoRegión*. En *Twitter*, la noticia junto con el video fueron difundidos por *Clarín*.

El nivel de detalle para describir el acontecimiento tiene peso, ya que se trata de acompañar la exposición que hacen las imágenes del abuso policial mediante la exhibición del hostigamiento. Ambos medios mencionaron que “los dos uniformados maltratan a dos chicos” (*Página 12*, 2020). *Clarín* también explicó el contexto de los jóvenes: pareciera que “no tienen casa donde cumplir ninguna cuarentena ni aislamiento social obligatorio” y otorga a las víctimas el peso de la marginalidad social y económica. Asimismo, todos los medios que cubrieron el hecho mencionaron los nombres de los policías (Lucas González y Carlos Sosa, a cargo del patrullero), menos el diario *Clarín*.

Otro componente del tratamiento informativo son las imágenes audiovisuales registradas desde celulares, empleadas por los medios muchas veces como fuente principal de las noticias. Se produjo durante esta primera etapa de la pandemia, entonces, un desplazamiento parcial de la fuente tradicional en la noticia policial, las fuerzas de seguridad fueron sustituidas por fuentes ciudadanas y dispositivos de videovigilancia, una tendencia ya presente en los noticieros televisivos (Calzado *et al.*, 2021). La movilidad y desenfoque de las imágenes capturadas da cuenta del grado de espontaneidad característico en la filmación de los hechos de violencia, lo cual contribuye a añadir pregnancia y verosimilitud al relato de lo “real” *in situ*. La presencia de estos dispositivos incomoda al policía, pero no implica en estos casos que cese la acción violenta. Así sucedió en General Madariaga, cuando tres policías bonaerenses golpearon a un camionero que, interpretaron, esquivó un control de tránsito.<sup>12</sup> Lo persiguieron hasta su casa, donde el chofer quiso mostrar el permiso de circulación con fecha actualizada. Pese a ello, la policía le pegó. Las imágenes se detienen en la golpiza durante un minuto y medio, acentuando la función referencial, pero, ante todo, emotiva del cuadro. Desde adentro de la camioneta, la esposa del camionero (también agredida) filmó los hechos.

<sup>12</sup> 2020. *Video: un camionero fue golpeado por policías de la Bonaerense tras un confuso episodio en un control*, INFOBAE, disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/06/03/video-un-camionero-fue-golpeado-por-policias-de-la-bonaerense-tras-un-confuso-episodio-en-un-control/>

IMAGEN 1



El ritmo del relato incrementa la tensión con el transcurso de cada escena. La mujer les dice a los efectivos que está filmando, que dejen de golpearlo. Los golpes continúan. El hombre está tirado en el piso de un galpón alejado, boca abajo, esposado, sin posibilidad de defenderse de los tres efectivos bonaerenses, encapuchados, actuando con movimientos lentos, decididos, implacables (ver imagen 1). La capucha de los policías actúa como metáfora de la amenaza y encubrimiento con que se despliega el ejercicio de la violencia. He aquí el *studium* barthesiano. Lo que rompe el *continuum* de imágenes e inquieta efectivamente al espectador, el *punctum*, son los gritos de dolor del hombre que suplica a su esposa, testigo de los hechos: “Raquel, me están pegando, filmalos por favor”. La cámara tiembla, sale de foco y vuelve a enfocar: “Sí, estoy filmando”, responde la mujer nerviosa. La violencia se incrementa. El desamparo e impotencia se refuerzan por los movimientos desprolijos y precipitados de la cámara ubicada justo detrás de la ventanilla y exactamente frente al espejo retrovisor, que transmiten el nerviosismo de la mujer resguardada en el vehículo. Este tipo de registro es lo central de la escena, junto a los gritos despiadados del hombre agredido. Si bien en las imágenes no se logra ver con claridad, uno de los policías le pega rodillazos en la cabeza, otro le estrella la cara contra el piso y otro le mete el dedo en el ojo. Resultado: desprendimiento de retina. La imagen se detiene en el cuerpo. Este mecanismo de denuncia es usualmente utilizado por los medios

alternativos para hacer foco desde la fotografía en las consecuencias de la violencia policial, más que del momento en que sucede el hecho. En los medios masivos es menos habitual la publicación de fotos con golpes o la particularidad del rostro de la víctima.

En Junín, provincia de Buenos Aires, a un mes de aislamiento obligatorio sucedió otro caso similar que fue cubierto, esta vez, por medios alternativos. Quince efectivos bonaerenses entraron a la casa de un hombre sin orden de allanamiento para suspender un *karaoke* y le pegaron al dueño y a su hijo, en presencia de sus nietos. Al padre le fracturaron el tabique y las costillas, el hijo terminó con traumatismo de cráneo. *Anred* y *La Izquierda Diario* publicaron las fotos inmediatamente posteriores a la golpiza, tomadas por las víctimas. Un ojo negro, las costillas golpeadas, las manchas de sangre en el piso, la remera y la cabeza sangrando. El *punctum* barthesiano se expresa, ante todo, en esas manchas como huella del horror y motivo del refugio del dispositivo detrás de una puerta. He aquí la prevalencia de la figura de la elipsis narrativa como recurso de ficcionalización. El elemento que, precisamente, se sustrae de la escena es quien filma. El hecho de estar a escondidas acentúa la emotividad del relato en un sentido que impregna de temor y tensión los movimientos de la cámara, produciendo un efecto de estupor que paraliza el tiempo del relato.

En ese fragmento audiovisual tomado por algún miembro de la familia, se ve a un policía que sostiene la cabeza hacia abajo de Marcelo (esposado), mientras –con expresiones de dolor– el hombre pregunta: “¿Por qué me pegas?”. El video funciona como arma de prueba para amplificar las denuncias desde redes sociales, situación que cobra más relevancia cuando intervienen figuras públicas.<sup>13</sup> Como sostienen Jasso López y Jasso González (2021), la visibilización de la violencia policial mediante videos incide en la percepción de la ciudadanía sobre el tema y contribuye a incrementar las demandas por mayores controles y rendición de cuentas de las

<sup>13</sup> Este tipo de encuadre está presente en el caso del hostigamiento a la persona en situación de calle de Esmeralda, el que empieza a circular con un video publicado en *Twitter* el 5 de abril arrobado a distintos medios. Un legislador porteño suma este caso a otro en el que un grupo de agentes, también de la policía de la ciudad, le pega a una persona a la que estaba controlando por aislamiento en el mismo barrio de San Nicolás. El legislador presentó una denuncia y, según la nota publicada en *Página 12*, el Ministerio de Seguridad porteño inició sumarios a los policías involucrados. *Página 12* y *Perfil* publicaron la noticia, y como prueba de verosimilitud incorporaron el video a la noticia, rechazaron el accionar policial y tomaron la perspectiva de quien filmó el video.

fuerzas de seguridad. En estos casos, las golpizas y denuncias se vuelven noticiables no sólo para los medios alternativos y las redes sociales, sino también para los grandes medios. La visibilización se inicia desde lo viral de las imágenes, para luego terminar de definir la agenda pública a partir de la masificación de los medios digitales.

### **Imagen como reivindicación del accionar violento y resignificación mediática de sentido**

Algunos de los hechos de violencia con intervención policial sucedidos durante la primera etapa de la pandemia fueron registrados por los/as propios perpetradores de los hechos como reivindicación de su accionar violento. El tipo de registro logra definir una mirada particular de determinados casos que es complejizada en el momento de la circulación.

Así sucede con un hecho filmado por los mismos funcionarios que estaban ejerciendo la violencia policial en La Matanza, el 25 de marzo. Las imágenes, de seis minutos de duración, captan desde el celular de una policía cómo las fuerzas de seguridad hostigan a un grupo de muchachos contra una pared en una calle del conurbano.<sup>14</sup> Los policías los ponen en fila y les dan órdenes de hacer flexiones, saltos de rana y cantar el himno como castigo por encontrarlos caminando por la calle y violar el aislamiento obligatorio. Un vecino filmó la situación desde otro ángulo de la escena con el mismo encuadre narrativo centrado en el control y las subió a redes.

¿A quiénes se dirigen las acciones reivindicatorias de la violencia policial registradas por miembros de las fuerzas de seguridad? ¿Se trata de

<sup>14</sup> *Página 12*. 2020. "Cuarentena: apartan a policías y gendarmes que 'bailaron' a jóvenes", disponible en <https://www.pagina12.com.ar/255484-cuarentena-apartan-a-policias-y-gendarmes-que-bailaron-a-jov>; Illbele, Florencia y Fernando Soriano. 2020. "Pasaron a disponibilidad a tres gendarmes que obligaron a hacer ejercicios físicos a dos hombres que no cumplían la cuarentena", *Infobae*, disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/03/26/pasaron-a-disponibilidad-a-tres-gendarmes-que-obligaron-a-hacer-ejercicios-fisicos-a-dos-hombres-que-no-cumplian-la-cuarentena>;

Dí Nicola, Gabriel. 2020. "Coronavirus: policías 'bailaron' a vecinos que no cumplieron la cuarentena", *La Nación*, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/coronavirus-policias-bailaron-vecinos-no-cumplieron-cuarentena-nid2347590/>; Messi, Virginia. 2020. "Coronavirus en Argentina: dijeron que volvían de un cumpleaños y la Policía los humilló", *Clarín*, Argentina, disponible en [https://www.clarin.com/policiales/coronavirus-argentina-dijeron-volvian-cumpleanos-policia-humillo\\_0\\_4Uswi4SQQ.html](https://www.clarin.com/policiales/coronavirus-argentina-dijeron-volvian-cumpleanos-policia-humillo_0_4Uswi4SQQ.html)

una violencia expresiva (Rodríguez Alzueta, 2020, 41), en el sentido de perseguir un fin emocionalmente satisfactorio en sí mismo? ¿O es acaso parte del repertorio de acción (Garriga Zucal, 2015) en que fue formado el personal policial, de sus percepciones, hábitos y modalidades de resolver problemas? La intencionalidad comunicativa de la policía y del vecino que también filma la escena, es legitimar el control policial.

Sobre este punto, Rodríguez Alzueta (2020) sostiene que la violencia policial ejercida como correctivo o disciplina es una violencia metafórica, pues no se dirige tanto a la persona contra la cual se ejerce el acto de agresión física; se dirige más bien a los pares, quienes incrementarían su respeto hacia el policía que ejerce la acción violenta. La búsqueda de esta visibilización de la violencia, como amedrentamiento, se dirige a vecinos, familiares, militantes barriales y a los superiores o jefes de los policías, quienes a causa del cumplimiento de cierta normativa muchas veces premian a los victimarios con adicionales, bonificaciones o días de descanso (Lerchundi, 2020).

Sin embargo, después el video fue tomado y difundido por otros medios de manera crítica, inicialmente lo hizo la cuenta *Hechos y Derecho*, de la ciudad de La Plata, con un encuadre centrado en el respeto a los derechos humanos. Luego el video comenzó a circular masivamente y el accionar violento de la fuerza policial pasó a ser cuestionado incluso en noticieros centrales. El diario *Clarín* planteó que a partir de las imágenes que captaron a la policía de la provincia de Buenos Aires, las autoridades políticas iniciaron una investigación. *La Nación*, por su parte, comenzó la narración de la noticia dejando abierta la duda sobre si el video fue filmado por la policía y resaltó que la intervención se hizo como control del ASPO. Sin embargo, el sentido reivindicatorio del accionar policial fue repudiado por este medio, como también sucedió con todos los que le dieron cobertura (*Clarín, Infobae, Página 12, Telefe Noticias, Telenoche*), a través de recursos de ficcionalización que acentuaron el abuso policial y la intervención de las autoridades políticas frente a los hechos.

Ahora bien, el acto de filmar el modo en que el victimario exige obediencia, ¿opera como una forma de humillación que, paradójicamente, refuerza la arbitrariedad con que se suceden los hechos violentos? Creemos que implícitamente la difusión de este tipo de videos desde los medios puede amplificar la degradación moral de los sujetos agredidos más allá del repudio explícito esgrimido por los periodistas y la línea editorial de cada medio. De

hecho, cuando las víctimas reconocen que las están filmando, se quejan, según se observa en uno de los videos. *Telefe* (el Trece) y *TN* reproducen los diálogos:<sup>15</sup> “¿Se van a ir a casa ahora?, les pregunta la bonaerense.

En el noticiero, el cronista de calle encuadra la noticia desde una perspectiva crítica del accionar policial al explicar que estos abusos se vienen repitiendo y mencionar otro episodio de violencia policial sucedido en Isidro Casanova: “Los jóvenes estaban vulnerando la cuarentena, fueron detectados por la policía y después pasó esta barbaridad”, cuenta desde el piso del estudio televisivo. Y agrega:

Nosotros queremos la mano dura contra aquél que no está respetando la cuarentena, pero *la mano dura dentro de la ley*,<sup>16</sup> dentro de lo que dice el Código Penal, dentro de las leyes, no de lo que cada policía quiere hacer con aquellas personas a las que retienen, porque así la cosa no es. (...) La policía tiene que dar el ejemplo (...) no hay que volver a las prácticas tremendas de la dictadura, estos policías lo hicieron.<sup>17</sup>

El punto de vista informativo se alinea con una moral liberal que reclama sanciones severas para los infractores (“mano dura”) pero se distancia del modo de operar “tremendo” de los policías, concibiendo sus prácticas como un “exceso” que desborda a la institución policial. Las imágenes de los “bailes” (obligación a hacer flexiones de brazos, salto en cuclillas, etcétera) operan metonímicamente como continuidad de prácticas de tortura de la dictadura. La comparación con un período sombrío de nuestra historia busca encuadrarse en un enfoque democrático, pero paradójicamente reivindica un discurso de “mano dura”. En tal sentido, Tiscornia explica las dificultades que conlleva transformar violencias naturalizadas en problemas de violación de derechos humanos:

Los actores y colectivos que logran inscribirlas en ese paradigma han tenido que lidiar no solo con complicadas interpretaciones de las leyes nacionales cuando no municipales en contrapunto con los tratados internacionales de derechos humanos, sino también con el sentido común y con “la forma en que acá se hacen las cosas” (2017, 26).

<sup>15</sup> “Así, no: abuso policial por no cumplir la cuarentena total-*Telefe Noticias*”, video en *YouTube*, <https://www.youtube.com/watch?v=0h6HLJVdJG4>

<sup>16</sup> Cursivas agregadas por la autora.

<sup>17</sup> “Isidro Casanova: investigan a policías que hicieron bailar a 7 detenidos”, video en *YouTube*, <https://www.youtube.com/watch?v=Q9Uspg9xlz4>

*Telefe Noticias* también se distancia de estos “modos de acción no contractuales” (Monjarder, 2010, 29) que emplea la policía para hacer cumplir la ley y titula la noticia explicitando su punto de vista: “Así no: abuso policial por no cumplir la cuarentena total”.<sup>18</sup>

IMAGEN 2



La posición enunciativa se refuerza mediante la exhibición de los videos filmados por los policías y por un vecino testigo del acontecimiento, mientras que el periodista Rodolfo Barili (Imagen 2) exhibe la intención comunicativa de denuncia hacia la policía:

¿Está bien esto? No, no está bien. De hecho, señor oficial, está mal, muy mal. Yo sé que, a esta altura, cuando todos estamos dentro de nuestras casas preocupados en cumplir la cuarentena que nos salve a todos de un desastre, ver a *idiotas* que no la respetan, nos genera bronca e improperios de todo tipo. *Dan ganas de pegar los moldes del traste*, lo sé, no hay duda, nos pasa a todos porque nos están arriesgando a todos, pero *para esos imbéciles está la ley* y hoy más que nunca necesitamos que la ley sea pareja para todos y que quienes la representan en la calle sean un ejemplo de su cumplimiento y *quien las haga, las pague*. Pero *no necesitamos abusos de ningún tipo, ni de los que se creen más vivos que todos nosotros y salen igual a la calle, ni de quienes*

<sup>18</sup> “Así, no: abuso policial por no cumplir la cuarentena total-*Telefe Noticias*”, video en YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=0h6HLJVdjG4>

*deben cuidarnos de esos estúpidos*. Un dato importante para que lo entiendas: ¿Sabés cuántos son los efectivos que hoy están en la calle cuidándonos a todos entre las policías, los trabajadores de frontera, la gendarmería, los efectivos locales de cada municipio? Y... 95 mil personas que intentan que la gente no salga a la calle, que se cumpla la cuarentena. Estos cinco efectivos no los representan, estos cinco efectivos de la policía local de La Matanza que han sido su marea, dos son una excepción y no una regla, aunque sea necesario contarlos, advertir y mostrárselos<sup>19</sup> (*Telefe Noticias*, 2020).

Las gramáticas del cuidado (Faur, 2018) que emergen del discurso periodístico revisitan un tipo de accionar policial que la pandemia habría permitido visibilizar de acompañamiento a la ciudadanía, a la par que las prácticas violentas se suscitan y refuerzan (Sirimarco, 2021). El periodista destaca que el ejercicio de la violencia en la función policial no es la regla y presenta a la institución libre de discrecionalidad y actuación por fuera de la norma. Sin embargo, varios estudios coinciden en señalar que la violencia policial es un modo de construcción de territorialidad y, en ese sentido, una dimensión del poder (Bianciotto, 2018) que opera en relación con interacciones sociales que la legitiman de diferentes maneras (Garriga, 2015). Los medios de comunicación, en tal sentido, tendieron a un mayor cuestionamiento de la violencia policial por apartarse del Código Penal durante la pandemia (“para esos imbéciles está la ley”), pero a la vez contribuyeron a coproducirla y justificarla a partir de discursos de ley y orden (“quien las haga, las pague”).

Hasta la sanción del decreto presidencial del DISPO, las noticias periodísticas sobre hechos de violencia policial se asociaron directa o indirectamente a la pandemia. No obstante, en los casos analizados sucedidos a partir de la segunda parte de 2020 reapareció la vinculación con el problema de la inseguridad urbana, sin asociación a las medidas de prevención del COVID-19. En estos hechos el tipo de registro/fuente pudo ser múltiple, ciudadana, policial o cámaras de seguridad. Las imágenes emitidas desde los medios fueron captadas, habitualmente, en el lugar del hecho. Es el estar ahí de la policía y de la cámara lo que acentúa el criterio de inmediatez de la noticia, al tiempo que evidencia el encuadre (policial) desde el cual se relata el acontecimiento.

Los medios hegemónicos volvieron a poner en juego la dimensión lúdica de la violencia (Rodríguez Alzueta, 2020), aquella que conmueve, produce

<sup>19</sup> Cursivas agregadas por la autora.

goce y saca al espectador del aburrimiento a través del uso de recursos de ficcionalización (Puente, 1997) como la musicalización, el empleo de círculos rojos para señalar un aspecto específico de la noticia, la utilización de *zoom* para generar dramatismo y expectativa, el encuadre del dispositivo que expresa el punto de vista de la narración, entre otros recursos que inciden en la verosimilitud del relato. En tal sentido, volvió la tendencia a mostrar la amplitud del operativo mediante el empleo de la hipérbole discursiva, exhibir los antecedentes penales de los delincuentes, escenificar la demanda ciudadana por seguridad, subrayar que los delincuentes están fuertemente armados, describir las armas que tenían mediante el procedimiento de la sinécdoque, resaltar que habían salido recientemente de la cárcel (en alguna ocasión, producto de las medidas por la pandemia), estereotiparlos como sujetos “marginales”, “malvivientes” y causantes originarios de la violencia. Por ejemplo, el caso de cinco jóvenes de entre 17 y 31 años detectados por la Comisaría Vecinal en un auto el viernes 21 de agosto de 2020, luego de robar a mano armada otro auto en el barrio de Palermo. Tras ello, se fugaron y fueron perseguidos por efectivos de la Policía de la Ciudad hasta Caballito, donde, luego de varios choques, se produjo un tiroteo.<sup>20</sup> De los cinco ocupantes del vehículo, dos terminaron heridos de gravedad, otros dos detenidos y el quinto, Elías Mareco, el único menor de edad, murió en el asiento de atrás del auto por los disparos de la policía.

<sup>20</sup> Clarín. 2020. “Video: así fue el tiroteo en Caballito que terminó con un ladrón muerto”, Argentina, disponible en [https://www.clarin.com/policiales/persecucion-tiroteo-delincuente-muerto-caballito\\_0\\_JFAQvS6KE.html](https://www.clarin.com/policiales/persecucion-tiroteo-delincuente-muerto-caballito_0_JFAQvS6KE.html); Infobae. 2020. “Persecución y tiroteo en Caballito: un delincuente menor de edad murió y otro resultó herido tras intentar robar un auto”, disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/08/22/persecucion-y-tiroteo-en-caballito-dos-delincuentes-que-intentaban-robar-un-auto-resultaron-heridos/>; Página 12. 2020. “Tiroteo en Caballito”, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/286818-tiroteo-en-caballito>; *Telefe* Noticias. 2020. “Tiroteo y cuatro detenciones en Caballito tras el robo de un Audi en Palermo”, disponible en <https://amp.telefenoticias.com.ar/noticias/actualidad/tiroteo-y-cuatro-detenciones-en-caballito-tras-el-robo-de-un-audi-en-palermo/>; “Persecución y tiroteo: un muerto y 4 detenidos”, video en *YouTube*, [https://www.youtube.com/watch?v=Mgy5kgTS4Ow&ab\\_channel=eltrece](https://www.youtube.com/watch?v=Mgy5kgTS4Ow&ab_channel=eltrece)

IMAGEN 3



Los videos exhiben el sonido de las sirenas policiales, se ve llegar a policías motorizados, la luz de los patrulleros encandila la mirada del espectador y tiñe de azul el cuadro. Su particularidad, el *punctum* barthesiano, es nuevamente el balcón (Imagen 3) que deja ver el vecino que graba la escena. La función fáctica es clara, así como también la elipsis que representa el testigo silencioso que filma desde arriba.

El hecho fue cubierto por *Clarín*, *Infobae*, *Página 12* y *Telefe Noticias*. Los cuatro procedieron en términos anafóricos al definir el hecho como una “persecución” y un “tiroteo”, apelando también a categorías similares como “fuga” o “balacera”. Todos ellos relataron la misma cronología, destacándose *Telefe Noticias* y *Clarín* por señalar que fueron los delincuentes quienes dispararon primero, mientras que *Página 12* e *Infobae* no lo aclararon. Para reconstruir lo sucedido, los medios apelaron a “fuentes policiales” (*Página 12*, *Clarín* e *Infobae*) o a testimonios de la Policía de la Ciudad (*Clarín* y *Telefe Noticias*). *Clarín* publicó las imágenes –en formato de foto *carnet*– de cuatro de los cinco asaltantes, a excepción de Elías Mareco, acompañadas por un resumen de los antecedentes penales de cada uno de ellos. Esto da cuenta de la cercanía entre el medio y la Policía de la Ciudad, lo que permitió el acceso por parte de *Clarín* a archivos e informaciones del

expediente policial. *Infobae*, por su parte, apeló al testimonio del presidente Alberto Fernández para posicionar este hecho en el marco de “la creciente violencia de los delitos, principalmente en el área metropolitana de Buenos Aires”. La voz del máximo mandatario argentino se utilizó para destacar la demanda ciudadana de mayor seguridad y la necesidad de mayor presencia de policías en las calles. Respecto a esta demanda ciudadana, tres de los cuatro medios, a excepción de *Página 12*, hicieron referencia a la circulación y la denuncia del hecho a través de las redes sociales.

Por tanto, cuando el tópico de la pandemia tendió a decrecer en la agenda pública, las coberturas mediáticas volvieron a reforzar el escenario bélico, a estereotipar a las víctimas de las prácticas violentas y a legitimar la violencia policial.

## Conclusiones

Durante la primera fase de la cuarentena, la cobertura periodística contribuyó a escenificar la presencia del Estado, a través de las fuerzas de seguridad, desde un encuadre de control y vigilancia; al tiempo que puso de relieve cierta falta de legitimidad de estas acciones de abuso de poder policial. Cuando la gestión del espacio público pasó a ser eminentemente policial y las prácticas de hostigamiento y su visibilidad se extendieron de las clases vulnerables a sectores de clase media, los medios hegemónicos ampliaron aún más el uso de la fuente a testimonios ciudadanos y se reforzó el encuadre de denuncia.

No podemos afirmar que la clase social haya sido el factor determinante de la mayor visibilización de casos de violencia policial, aunque operó como una de las condiciones de posibilidad de este tipo de violencia. En efecto, creemos que la difusión de casos en mayor medida que en otras épocas no está exento de funcionalidades políticas: ¿Podemos pensar que en tiempos en que la inseguridad fue desplazada del centro de la escena como problema público, los medios infundieron otro tipo de temor, aquel que lleva a pensar que cualquiera puede ser víctima (además del virus) de la policía? ¿Qué significa la puesta en escena mediática de prácticas “que nos remiten a la dictadura” en un momento en que la sociedad demanda ser protegida? ¿En qué medida la exhibición del “desborde” de las fuerzas de seguridad se vincula con los cuestionamientos al gobierno en la gestión de la pandemia?

En un momento en el que el periodismo se vio forzado a reconstruir su práctica en la calle por el aislamiento, se profundizó el uso mediático y la circulación de imágenes tomadas por dispositivos tecnológicos (celulares y cámaras de seguridad) a través de redes. Esas imágenes pasaron a tener mayor pregnancia mediática, particularmente en el transcurso de los tres meses que duró la cuarentena, en los cuales los periodistas las emplearon como fuentes informativas principales de referencia.

En esta primera etapa del aislamiento, el tratamiento informativo de intervenciones policiales violentas se caracterizó por hallarse estrictamente asociado a la pandemia, ante la cual se puso en escena un funcionamiento paradójico del encuadre de las noticias: por un lado, se reforzó el encuadre de control y vigilancia en línea con la normativa oficial a través de la proliferación de discursos moralizantes sobre la necesidad de cumplir con el aislamiento. Por otro lado, se exhibió la violencia policial desde una posición enunciativa de denuncia a la violación de los derechos humanos y el repudio de prácticas de tortura (“bailes”) vinculadas metonímica y explícitamente con la dictadura.

Los medios utilizaron imágenes tomadas desde el celular por testigos de la violencia en la proximidad territorial de los hechos y difundidas en redes sociales como fuente principal de los medios. En ese sentido, el tratamiento informativo se caracterizó por la visibilización del incremento de la violencia policial en sincronía con el incremento de las consecuencias del aislamiento. La difusión de casos que afectaron a poblaciones vulnerables fue mayor en los medios hegemónicos cuando existió una filmación que se viralizó a través de redes sociales y se convirtió en noticia en medios gráficos y audiovisuales. Incluso llegaron a mencionar los nombres de los policías que ejercieron los abusos. Para otorgar verosimilitud al relato, los medios emplearon recursos de ficcionalización, tales como la repetición de videos, lo cual contribuyó a amplificar la gravedad de los acontecimientos.

A partir del relajamiento de las medidas en el AMBA y parte de la provincia de Buenos Aires, los medios enfatizaron el control de la inseguridad urbana y la necesidad de mayor policiamiento. El tratamiento informativo volvió a jerarquizar las fuentes policiales y a estigmatizar a los transgresores de la ley penal (por edad, zona geográfica de residencia, supuesta pertenencia a bandas delictivas, portación de armas y escenificación de un escenario bélico), a diferencia de la primera parte de la pandemia. La violencia policial ya no se cuestionó; por el contrario, se justificó mediante la escenificación

de “enfrentamientos” iniciados por delincuentes cuyas muertes se construyeron como un resultado inevitable.

## Bibliografía

- Arcangeletti, Yacante. 2021. “La COVID-19 en los medios digitales de la Argentina. Un estudio sobre los discursos de control y sanción y las representaciones de las víctimas”, *Intersecciones en comunicación*, vol. 1, núm. 15, Argentina: UNICEN.
- Arendt, Hannah. 2005. *Sobre la violencia*. Buenos Aires: Alianza.
- Aumont, Jacques. 1992. *La imagen*, Barcelona: Paidós.
- Baquero, Rocío y Mariana Fernández. 2022. “Las tramas de la cultura policial. Un análisis sobre las concepciones policiales de la seguridad, el orden y la violencia urbana en Argentina durante la pandemia por el virus COVID-19”. En. *Debates actuales sobre la violencia colectiva y el vigilantismo en América Latina*, Leandro Gamallo, Antonio Fuentes Díaz y Loreto Quiroz, Buenos Aires: CLACSO e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.
- Barthes, Roland. 1990. *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*. Buenos Aires: Paidós.
- Bianciotto, María Laura. 2018. “Prácticas policiales y construcción de territorialidad en la ciudad de Rosario (Santa Fe- Argentina). Aportes desde una investigación socio-antropológica”, *Estudios territoriales*, vol. 24, Argentina: UNICEN.
- Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires: Paidós.
- Calzado, Mercedes y Maggio, Nicolás. 2007. “Muertes invisibles, muertes naturales: La construcción mediática de los delincuentes muertos en enfrentamientos con la policía”, *VII Jornadas de Sociología*, Argentina: UBA.
- Calzado, Mercedes, Victoria Irisarri y Christian Manchego. 2021. “Flujos y tramas de experiencias: las noticias policiales desde las pantallas portátiles”, *Atravesar las pantallas*, Buenos Aires: TESEO.
- Calzado, Mercedes (et al.). 2021. “Nuevas narrativas policiales en noticieros de la Ciudad de Buenos Aires”. En *Atravesar las pantallas. Noticia policial*,

- producción informativa y experiencias de la seguridad*, Mercedes Calzado y Susana M. Morales (compiladoras), Buenos Aires: TESEO.
- Calzado, Mercedes, Ailén Ciruli y Vanesa Lio. 2021. "La ventana al exterior en la pandemia: tecnologías, hábitos y confianza informativa en Argentina", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 16, núm. Esp. 46, Argentina: CTS.
- Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional. 2020. *Las necesidades del pueblo son esenciales, ¡la represión, no!*, Argentina: CORREPI, disponible en <http://www.correpi.org/2020/archivo-2020-las-necesidades-del-pueblo-son-esenciales-la-represion-no/>
- Derrida, Jacques. 2018. *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Buenos Aires: Tecnos.
- Dubois, Paul. 2008. *El acto fotográfico y otros ensayos*. Buenos Aires: La Marca editora.
- Faur, Eleonor. y Francisca Pereyra. 2018. "Gramáticas del cuidado". En *La Argentina del siglo XXI*, editado por Juan Ignacio Piovani y Agustín Salvia, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fernández Pedemonte, Damián. 2010. *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía.
- Fernández, Mariana, Rodrigo Manrique y Marco Muñoz. 2022. "Medios, jóvenes y fuerzas de seguridad. El tratamiento mediático de casos de violencia policial durante la pandemia en el Área Metropolitana de Buenos Aires", *Delito y sociedad*, vol. 31, núm. 53, Argentina: UBA.
- Ferrater Mora, José. y Priscila Cohn. 1981. *Ética Aplicada. Del Aborto a la Violencia*, Madrid: Alianza.
- Garriga Zucal, José. 2015. *El inadmisable encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*, Buenos Aires: Cazador de Tormentas.
- Garriga Zucal, José. y Gabriel Noel. 2010. "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso", *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, núm. 9, Argentina: Red Scielo.
- Goulart de Andrade, Ana Paula. 2018. *Telejornalismo apócrifo: a construção da notícia com imagens amadoras e de vigilância*, Brasil: Insular.
- Graziano, Margarita. 1980. Para una definición alternativa de la comunicación. Venezuela. *Revista ININCO*, núm 1, Venezuela: Universidad Central

- de Venezuela. <http://comunicacionymedios.files.wordpress.com/2007/03/graziano-hacia-una-definicion-alternativa-decomunicacion.pdf>
- Jasso López, Lucía y Carmen Jasso González. 2021. "Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina", *Iztapalapa. Revista Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 42, núm. 90, México: UAM.
- Kessler, Gabriel (coord.). 2020. *Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN*, Argentina: CONICET.
- Lerchundi, Mariana. 2020. "La violencia policial como mensaje: un abordaje desde la experiencia de jóvenes de Latinoamérica", *Hallazgos*, vol. 17 núm. 34, Colombia: Universidad de Santo Tomás.
- Míguez, Daniel y Alejandro R. Isla. 2010. *Entre la Inseguridad y el Temor. Instantáneas de la Sociedad Actual*, Argentina: Paidós.
- Monjardet, Dominique. 2010. *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Argentina: Prometeo.
- Noel, Gabriel. 2008. "Versiones de la Violencia. Las Representaciones Nativas de la Violencia y su Reconstrucción Analítica en la Escuela de Barrios Populares Urbanos", *Propuesta Educativa*, núm. 30, Argentina: FLACSO.
- Pita, María. 2019. "Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación", *Desacatos Revista de Ciencias Sociales*, núm. 60, México: CONACYT.
- Puente, Soledad. 1997. *Televisión, el drama hecho noticia*. Chile: Universidad Católica de Chile.
- Riches, David. 1986. "The Phenomenon of Violence". En *The Anthropology of Violence*, David Riches (comp.), Inglaterra: Basil and Blackwell.
- Rifiotis, Theophilos. 2015. "En los campos de la violencia: diferencia y positividad", *avá. Revista de Antropología*, núm. 27, Argentina: Universidad de las Misiones.
- Rodríguez Alzueta, Esteban. 2020. *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*, Argentina: Malisia.
- Sánchez, María del Rosario. 2021. "La construcción de la información periodística sobre la COVID-19 en la prensa local argentina", *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, vol. 8, núm. 15, España: USC.

- Scolari, Carlos. 2015. *Ecología de los medios*. España: Gedisa.
- Slimovich, Ana. 2021. "La mediatización política durante la pandemia por COVID-19 La argumentación en las redes sociales de Alberto Fernández y Mauricio Macri", *Dixit*, núm. 34, Uruguay: Universidad Católica de Uruguay.
- Sontag, Susan. 2003. *Ante el dolor de los demás* (trad. Aurelio Major) España: Alfaguara.
- Sirimarco, Mariana. 2021. "Entre el cuidado y la violencia. Fuerzas de seguridad argentinas en pandemia y aislamiento", *Revista de Estudios Sociales*, vol, 78, núm. 10, Colombia: Universidad de los Andes.
- Steyler, Hito y Franco Berardi. 2014. *Los condenados de la pantalla*. Argentina: Futuros próximos.
- Tiscornia, Sofía. 2017. "La violencia institucional como tema de trabajo e investigación", *Espacios de crítica y producción*, núm. 53, Argetina: UBA.
- Zunino, Esteban. 2021. "Medios digitales y COVID-19: sobreinformación, polarización y desinformación", *Universitas*, núm. 34, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Zunino, Esteban, Gabriel Kessler y Gabriel Vommaro. 2022. Consumo de información en redes sociales en tiempos de pandemia. Evidencias del caso argentino", *Inmediaciones de la Comunicación*, vol. 17, núm. 1, Uruguay: ORT.